



## RESOLUCIÓN No. 084

15 de Junio de 2018

Por la cual se adjudica la invitación pública para ofertar la contratación de "**LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CALIFICACIÓN DE SU CAPACIDAD DE PAGO CON EL FIN DE REPORTAR A LAS ENTIDADES FINANCIERAS Y AL MINISTERIO DE HACIENDA**"

*EL VICERRECTOR DE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE LA RESOLUCIÓN NO. 1801 DEL 18 DE AGOSTO DE 2015*  
Y,

### CONSIDERANDO

Que, para la contratación de "**LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CALIFICACIÓN DE SU CAPACIDAD DE PAGO CON EL FIN DE REPORTAR A LAS ENTIDADES FINANCIERAS Y AL MINISTERIO DE HACIENDA**", el 18 de mayo de 2018 se inició el proceso de invitación pública contenido en los artículos 24 y 30 del acuerdo No. 002 del 12 de enero de 2007 (Estatuto de Contratación).

Que, presentó propuesta dentro del término establecido en la invitación la empresa **BRC INVESTOR SERVICES S.A SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES**

Que, el 06 de junio de 2018 se realizaron los estudios técnicos y jurídicos necesarios para la evaluación de las propuestas de acuerdo a los términos de referencia por la junta asesora de contratos.

Que, atendiendo lo establecido en el literal f del Artículo 30 del Estatuto de Contratación de la Universidad el informe de evaluación de la propuesta estuvo a disposición del proponente por el término de cinco (5) días sin que se hayan presentado observaciones al mismo.

Que, del informe de evaluación se infiere que la empresa **BRC INVESTOR SERVICES S.A SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES** cumplió con los requisitos para que se le sea adjudicado el contrato y la junta asesora de contratos recomendó la misma.

Que, conforme a la resolución 1801 del 18 de agosto del 2015, el Vicerrector administrativo y financiero tiene facultades para suscribir los contratos y los actos administrativos necesarios para el desarrollo del objeto contractual.

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO. ADJUDICAR** a la empresa **BRC INVESTOR SERVICES S.A SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES**, la invitación pública para ofertar la contratación de "**LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CALIFICACIÓN DE SU CAPACIDAD DE PAGO CON EL FIN DE REPORTAR A LAS ENTIDADES FINANCIERAS Y AL MINISTERIO DE HACIENDA**" por la suma Veintiún millones ochocientos noventa y seis mil pesos m/cte.(\$ 21.896.000).



084

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El contrato se suscribirá dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notifíquese la presente Resolución al proponente seleccionado.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente decisión no procede recurso alguno en sede administrativa.

Dada en Pamplona a los 15 días del mes de Junio de 2018.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

  
**RENE VARGAS ORTEGON**  
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO  
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Reviso: Avilio Villamizar Estrada  
Director (E) Oficina de contratación 

Revisó: Dr. Carlos Omar Delgado B.  
Asesor externo

Proyectó: Deisy Yulieth Parada Gáfaró  
Oficina de Contratación 